

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 23
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.470.879
07		INGRESOS DE OPERACION		22.499
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		41.172
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		30.872
	04	Fondos de Terceros		10
	99	Otros		10.290
09		APORTE FISCAL		5.407.198
	01	Libre		5.407.198
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		5.470.879
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.315.505
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.059.383
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	04	Aplicación Fondos de Terceros		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		95.961
	05	Máquinas y Equipos		3.602
	06	Equipos Informáticos		12.348
	07	Programas Informáticos	04	80.011
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	174
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones.	
	Con todo, dicho personal no podrá exceder de 8 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	55.273
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional en Miles de \$	4.295
	- En el exterior en Miles de \$	9.805
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	56.545
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (01)

Partida	:	07
Capitulo	:	23
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

		- Miles de \$		42.402
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		